

CAMBADOS
REXISTRO ENTRADA
2018-E-RC-6710
29/10/2018 11:49



CARTA
CERTIFICADA
C. ACUSE
(29/10/2018)

ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL ILMO.

CONCELLO DE CAMBADOS

Tengo el honor de remitir a V.I. edicto comunicando al público la tramitación del acta a que se refiere, para su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante veinte días naturales; rogándoles dé las ordenes oportunas para que así se haga y transcurrido el plazo mencionado me sea devuelto con expresión de haberse cumplido dicho trámite.

En Caldas de Reis, a 25 de octubre de 2018.

El Notario.



Fdo.: José-María Graiño Ordóñez.





**ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE
CAMBADOS**

EDICTO

**JOSÉ-MARÍA GRAIÑO ORDOÑEZ NOTARIO DEL ILUSTRE
COLEGIO NOTARIAL DE GALICIA, CON RESIDENCIA EN
CALDAS DE REIS,**

--- HAGO CONSTAR: ---

Que en esta notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD, con el fin de acreditar la antigüedad en la adquisición de la titularidad de la siguiente finca: -----

--- RÚSTICA.- Denominada LAGOS DA MISIÓN u

OS LAGOS, en el lugar de O Sineiro, parroquia de Vilarinho, municipio de Cambados, destinada a tojal, de doce áreas y cuarenta y ocho centiáreas de extensión superficial, que según reciente medición es de mil ciento seis metros cuadrados (1.106 m²). Linda: Norte, más terreno de don Vicente Rubianes Conde y doña Encarnación Castelo Chaves; Sur, herederos de Ramón Pintos Vilas; Este y Oeste, con caminos vecinales. ----

--- REFERENCIA CATASTRAL.- Figura la referencia catastral número 36006A010000280000OR. -----

--- La finca descrita era propiedad de los cónyuges don Vicente Rubianes Conde y doña Encarnación Castelo Chaves, en pleno dominio, con carácter ganancial, desde hace más de veinte años, por Compraventa a doña Elvira Corbacho Baulo, don Ramón Corbacho Baulo y don Andrés Corbacho Baulo, efectuada en documento privado, el día 5 de enero de 1995, y por la que se pagó el correspondiente impuesto en la Oficina Liquidadora de Cambados, el día 3 de febrero de 1995, según carta de pago número 457. -----

--- Durante el plazo que finalizará



transcurridos veinte días naturales desde la recepción y exposición del presente edicto, podrán los interesados comparecer en mí Notaría, sita en la calle Porto do Río, número 16-2º, del municipio de Caldas de Reis, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos. -----

En Caldas de Reis, a 25 de octubre de 2018.

El Notario,

Fdo.: José M^a Graiño Ordoñez.







CAMBADOS
REGISTRO ENTRADA
2018-E-RC-6710
29/10/2018 11:49



**ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL ILMO.
CONCELLO DE CAMBADOS**

Tengo el honor de remitir a V.I., edicto comunicando al público la tramitación del acta a que se refiere, para su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento durante veinte días naturales; rogándoles dé las ordenes oportunas para que así se haga y transcurrido el plazo mencionado me sea devuelto con expresión de haberse cumplido dicho trámite.

En Caldas de Reis, a 25 de octubre de 2018.

El Notario.



Fdo.: José-María Graiño Ordóñez.





ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE
CAMBADOS

EDICTO

JOSÉ-MARÍA GRAIÑO ORDOÑEZ NOTARIO DEL ILUSTRE
COLEGIO NOTARIAL DE GALICIA, CON RESIDENCIA EN
CALDAS DE REIS,

--- HAGO CONSTAR: ---

Que en esta notaría se tramita ACTA DE
NOTORIEDAD, con el fin de acreditar la
antigüedad en la adquisición de la titularidad
de la siguiente finca: -----

--- RÚSTICA.- Denominada LAGOS DA MISIÓN u

OS LAGOS, en el lugar de O Sineiro, parroquia de Vilariño, municipio de Cambados, destinada a tojal, de doce áreas y cuarenta y ocho centiáreas de extensión superficial, que según reciente medición es de mil ciento seis metros cuadrados (1.106 m²). Linda: Norte, más terreno de don Vicente Rubianes Conde y doña Encarnación Castelo Chaves; Sur, herederos de Ramón Pintos Vilas; Este y Oeste, con caminos vecinales. ----

--- REFERENCIA CATASTRAL.- Figura la referencia catastral número 36006A010000280000OR. -----

--- La finca descrita era propiedad de los cónyuges don Vicente Rubianes Conde y doña Encarnación Castelo Chaves, en pleno dominio, con carácter ganancial, desde hace más de veinte años, por Compraventa a doña Elvira Corbacho Baulo, don Ramón Corbacho Baulo y don Andrés Corbacho Baulo, efectuada en documento privado, el día 5 de enero de 1995, y por la que se pagó el correspondiente impuesto en la Oficina Liquidadora de Cambados, el día 3 de febrero de 1995, según carta de pago número 457. -----

--- Durante el plazo que finalizará



transcurridos veinte días naturales desde la recepción y exposición del presente edicto, podrán los interesados comparecer en mí Notaría, sita en la calle Porto do Río, número 16-2º, del municipio de Caldas de Reis, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos. -----

En Caldas de Reis, a 25 de octubre de 2018.

El Notario,

Fdo.: José M^a Graño Ordoñez.



